RESOLUCIÓN IM Nº 69B/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDADAL OFERENTE SIXTO IRENEO GONZÁLEZ SOSA CON RUC 1344082-9 POR UN MONTO TOTAL DE GUARANÍES CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 01/2020 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" CON ID 376297 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

San José Obrero, 04 de marzo de 2020

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 03 de marzo de 2020. -

CONSIDERANDO: "Que en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) N° 01/2020 se presentaron las siguientes ofertas:

Nº	OFERENTES	Monto Ofertado
1	Estación de Servicios CORONA de Sixto Ireneo González	46.500.000

Que, de acuerdo al informe de evaluación, la firma **Estación de Servicios CORONA de Sixto Ireneo González** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. –

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO · Intendencia ·

Adolfo Quiñónez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero

Que el Intendente Municipal de la ciudad de San José Obrero, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR el llamado por Contratación Directa (CD) Nº 02/2020 "Adquisición de combustible" ID Nº 376297 al oferente **Estación de Servicios CORONA de Sixto Ireneo González con RUC 1344082-9 por un monto total de Gs. 46.500.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones quinientos mil).**----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente Estación de Servicios CORONA de Sixto Ireneo González con RUC 1344082-9. ----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · SECRETARIA ·

Solano Colmán Romero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · Intendencia ·

Adolfo Quiñónez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero